



Dirección General de Vivienda
CONSEJERÍA DE VIVIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta de Registro
Código 06SVA Entidad 10RGOVI

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA ÚNICA DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA PARA ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA PARA JÓVENES (VPPA OC – JÓVENES)

Gracias por consultar las **INSTRUCCIONES** al dorso. Escriba con letras claras y mayúsculas (incluida la dirección de correo electrónico).

DATOS DEL SOLICITANTE

1 ^{er} Apellido:		2 ^o Apellido:	
Nombre:	Nº de DNI o NIE:	Fecha de Nacimiento: __/__/____	
Municipio de empadronamiento:		Provincia: MADRID	

Para inscribirse en la Lista Única de Solicitantes es imprescindible estar empadronado en un municipio de la Comunidad de Madrid

DATOS DE CONTACTO

Tipo de Vía (a):		Nombre de la Vía:		
Nº:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código Postal:
Municipio:				Provincia:
Teléfono fijo:	Móvil:	Correo electrónico:		

DATOS DE LA VIVIENDA SOLICITADA

Municipio en el que solicita la vivienda (b):
Necesita vivienda adaptada para Personas de Movilidad Reducida Permanente (c): <input type="checkbox"/> SÍ

AUTORIZACIÓN

- SÍ** Autorizo a la Dirección General de Vivienda a recabar de la Administración General del Estado y/o Ayuntamientos los datos necesarios para verificar y actualizar, en su caso, el cumplimiento de las condiciones requeridas para participar en las convocatorias públicas de selección de beneficiarios del Plan de Vivienda Joven (VPPA OC-J) e inscribirse en la Lista Única de Solicitantes.
- Autorizo a que estos datos puedan ser comunicados a Promotores Públicos o Privados de Vivienda con Protección Pública, a los exclusivos efectos de gestión para el logro de la adjudicación de la vivienda solicitada (d).

Reuniendo los requisitos exigidos (e), adjuntando la documentación (f) y garantizando la veracidad de los datos,

En, a ___ de de 200__



FIRMADO; EL/LA SOLICITANTE

DESTINATARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SOLICITUD DE AYUDAS PARA VIVIENDA inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm) y cuya finalidad es realizar trámites en el sistema de protección en materia de vivienda, así como estadísticas. Estos datos podrán ser cedidos con su autorización expresa, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Vivienda, donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra para Jóvenes (VPPA OC – Jóvenes)

INSTRUCCIONES

No olvide que esta Solicitud de Inscripción en la Lista Única de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra para Jóvenes debe entregarse **firmada** para que sea efectiva.

(a) **Av** – avenida; **Cl** – calle; **Ps** – paseo; **Pz** – plaza.

Si fuera otro **Tipo de Vía**, indíquelo en el espacio destinado al **Nombre de la Vía**.

(b) Indique el nombre de un único municipio o **INDIFERENTE** si no tiene preferencia por ninguno y/o desea inscribirse en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Si tiene preferencia por solicitar vivienda en algún municipio, escriba sólo la denominación completa del mismo sin indicar barrios, distritos, zonas o áreas de ese municipio o de la Comunidad de Madrid. Si lo que desea es solicitar vivienda en más de un municipio, entregue cumplimentadas tantas solicitudes completas (con la correspondiente documentación), como municipios desee.

En caso de no indicar el nombre de un municipio, se entenderá que selecciona la opción **INDIFERENTE**.

(c) La necesidad de vivienda adaptada deberá acreditarse mediante Dictamen acreditativo de necesidad de vivienda adaptada para el acceso a viviendas públicas que emiten los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad.

(d) Con la finalidad de poder comunicar sus datos a los Promotores Públicos o Privados que promuevan VPPA OC -J y de verificar el cumplimiento de requisitos, se necesita el consentimiento expreso del solicitante. Si no se marca expresamente **SÍ**, no se podrán realizar las gestiones necesarias para la adjudicación de estas viviendas.

(e) Se hace constar que para ser arrendatario de Vivienda con Protección Pública con Opción de Compra destinada a Jóvenes, deberán reunirse, además de los requisitos generales para celebrar contratos, los requisitos exigidos en la normativa vigente en la fecha en que se suscriba el correspondiente contrato de arrendamiento. En la actualidad, dichos requisitos son:

1. **Edad inferior a 35 años** excepto aquellos jóvenes que hayan resultado beneficiarios en un sorteo de la Lista Única de Solicitantes convocado por la Comunidad de Madrid. Éstos pueden tener 35 años el último día del mes anterior a la publicación de la convocatoria para la selección de beneficiarios de las viviendas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).
2. **Ingresos familiares** no superiores a **5,5 veces** el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (**IPREM**).
3. **No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional.**
4. **No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre una vivienda libre en toda la Comunidad de Madrid.**
5. Los requisitos 3) y 4) no serán de aplicación en los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de ésta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.

Para inscribirse en la Lista Única de Solicitantes, los requisitos que se deben reunir en la fecha en que se realiza la **Solicitud de Inscripción** son:

1. Edad inferior a 35 años.
2. Ser mayor de edad o menor legalmente emancipado.
3. Estar empadronado en un municipio de la Comunidad de Madrid.

(f) Documentación que debe acompañar a la **Solicitud de Inscripción**:

- Fotocopia del documento de identificación en vigor (DNI, Pasaporte o, en caso de extranjeros no comunitarios, Tarjeta de Residencia) del solicitante.
- Fotocopia del Dictamen acreditativo de necesidad de vivienda adaptada, cuando proceda.
- Fotocopia de Acta Notarial de Emancipación o de certificado del Registro Civil, cuando proceda.

Se ponen a su disposición cinco canales de entrega e información diferentes:

Presencial: en Madrid, Avenida de Asturias, 28 (de L a V, de 09h. a 20h. y S de 09h. a 13h.). También se puede entregar en cualquier Registro Público de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado o Ayuntamiento, que haya firmado convenio a tal efecto.

Fax: 91 7285299 (24 horas).

Correo electrónico: oficinavivienda@madrid.org

Correo ordinario: Oficina de Vivienda. Comunidad de Madrid. Avenida de Asturias, 28, 28029 MADRID.

Telemática: A través de la página Web de la Oficina de Vivienda, www.madrid.org/oficinavivienda.

También puede obtener información a través de los canales:

Telefónico: 012 (de L a V, de 09 a 20 h. y S de 10 a 13 h.).

Web: www.madrid.org/oficinavivienda